

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **IDENTIDAD:** Cédula de Identidad, Pasaporte o Certificado de Nacionalidad con foto, originales. Estos documentos deberán encontrarse vigentes, en buen estado de conservación.
- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES ARGENTINOS** Emitido por [Registro Nacional de Reincidencia](#) o Policía Federal.
- **CERTIFICADO QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE NO REGISTRA CONDENAS ANTERIORES NI PROCESOS PENALES EN TRÁMITE** emitidos por las autoridades competentes de los países donde haya residido por un plazo superior a UN (1) año, durante el transcurso de los últimos TRES (3) años.
- **INGRESO.** Sello de ingreso al país estampado en el documento de viaje o en la tarjeta migratoria.
- **CERTIFICADO DE DOMICILIO** emitido por la Comisaría más cercana al domicilio fijado. <http://www.buenosaires.gob.ar/justiciayseguridad/buscador-decomisarias>

IMPORTANTE:

- Toda documentación expedida en el extranjero deberá contar con la legalización del Consulado Argentino, sito en el país emisor del documento Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, o Apostillada si el país hubiera ratificado el Convenio de La Haya, o legalizada por el consulado del país emisor del documento en Argentina, sólo para MERCOSUR.
 - Toda documentación expedida en idioma extranjero deberá contar con la traducción al castellano efectuada por Traductor Público Nacional (Art. 6° Ley 20.305) y legalizada por el Colegio de Traductores, excepto idioma portugués para Brasil.
 - La documentación a presentar deberá ser original.
 - La Dirección Nacional de Migraciones podrá solicitar, si así lo considerase necesario, documentación adicional a la detallada.
-
- **UNA FOTO 4x4 COLOR** (Deberá ser actual, tomada de frente, medio busto, con la cabeza totalmente descubierta, color, con fondo uniforme blanco y liso, permitiendo apreciar fielmente y en toda su plenitud los rasgos faciales de su titular al momento de realizar el trámite).
 - **ESTUDIANTE FORMAL DEBERÁ PRESENTAR:** DOCUMENTACIÓN PERSONAL COMPLETA Y CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA.

- **ESTUDIANTE NO FORMAL, DEBERÁ PRESENTAR:** DOCUMENTACIÓN PERSONAL COMPLETA, (SOLO SI EL CURSO DURA MÁS DE 6 (SEIS) MESES) Y CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA.
- **INTERCAMBIO ESTUDIANTIL, DEBERÁ PRESENTAR:** DOCUMENTACIÓN PERSONAL COMPLETA, (SOLO SI EL CURSO DURA MÁS DE 6 (SEIS) MESES). CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA, PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE ALUMNOS ENTRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- **ESTUDIANTE PARCIAL DEBERA PRESENTAR:** DOCUMENTACIÓN PERSONAL COMPLETA, (SOLO SI EL CURSO DURA MÁS DE 6 (SEIS) MESES). CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA.
- **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA:** la genera la Dirección de Relaciones Institucionales de UNPAZ. Solicitar esta constancia 10 días antes del día que tengas el turno.
- **PEDIR TURNO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARA SOLICITAR EL PERMISO DE RESIDENCIA (SE DEBE HACER EN EL SIGUIENTE ENLACE <http://www.migraciones.gov.ar>).**
Recomendación: para poder pedir el turno debés haber gestionado primero el certificado de carencia de antecedentes penales en Argentina. Pedirlo inmediatamente después de retirar dicho certificado.
- **PAGO TASA DE RADICACIÓN.** [Ver Cuadro tarifario | Tramites sujetos al pago de tasas retributivas de servicios](#)